



ORIGINAL

N° INT. 210371
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4825 /

TEMUCO, 06 DIC. 2017

VISTOS:

- a) El D.S. N° 236/2002, del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución N° 45 de fecha 20/10/2017 con Toma de Razón de fecha 06/11/2017 que aprueba las Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública, de la obra "**CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN POBLACION VISTA HERMOSA, COMUNA DE CARAHUE**".
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- d) El Decreto Ley N° 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- f) El D.S. N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicio de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus.
- h) El Decreto RA N°272/08/2017 de fecha 25/10/2017, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designado en primer lugar a don Pablo Campos Banus, Encargado del Dpto. Técnico y, en segundo lugar a doña Hilda Gonzalez Soto, Encargada del Dpto. Programación y Control
- i) La Resolución Exenta N°4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe /Encargado del Dpto. Técnico del Servicio.
- j) Resolución Exenta N° 80 de fecha 11 de Enero de 2017, que autoriza a la Sra. Soledad Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización y de Proyectos de Ciudad en el Caso de ausencia o impedimento del titular;

CONSIDERANDO:

- a) El Resuelvo N° 3 de la Resolución N° 46 de fecha 20/10/2017 con Toma de Razón de fecha 05/11/2017, que designa al acto a tres funcionarios del Depto. Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación citada en el visto b), dicto la siguiente:

RESOLUCION

- k) **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión evaluadora de la propuesta presentada en la licitación **ID 712307-162-LR17 "CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN POBLACION VISTA HERMOSA, COMUNA DE CARAHUE"**, a los siguientes funcionarios:

- **CARMEN GLORIA VEGA PEÑA** RUT. 10.629.031-8, Constructor Civil, Sección Ejecución de Obras Viales y Urbanas, **como presidenta de la comisión.**
- **GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO** RUT: 13.734.780-6, Constructor Civil, Sección Ejecución de Obras Viales Y Urbanas, quien actuará como **secretario de la comisión.**
- **MARIA MERCEDES FUENTES GARCIA** RUT: 15.987.850-3, Ingeniero Constructor, Sección Ejecución de Obras Viales Y Urbanas, quien actuará como **integrante de la comisión.**

1. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

Vº Bº
D. JURÍDICO

JLG/RMF

Transcribir a:

1. DIRECCIÓN
2. DEPTO. TÉCNICO
3. INTEGRANTES COMISION:
Sra. Carmen Gloria Vega
Sr. Guillermo Villarroel
Sra. Maria Mercedes Fuentes
4. OFICINA DE PARTES



SOLEDAD FUENTES BARRIENTOS
JEFÉ (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA